

## **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Referencia:

Radicación: 76-622-40-03-001-2013-00141-00 Proceso: Divisorio – Venta de Bien Común Demandante: Carlos Alberto Posso Mayor Demandada: Dora Elena Posso Mayor y otros

En la fecha me permito informar la imposibilidad de adelantar la diligencia de remate, toda vez que la parte demandante no dio cuenta de los actos tendientes a dar publicidad a la audiencia conforme fue ordenado en auto No. 972 del 16 de mayo de 2023, por lo tanto, no ha lugar a disponer la apertura de la sala virtual.

Roldanillo, Valle del Cauca, 07de julio de 2023.

Paula Andrea Ramírez Martínez

Pour

Secretaria

Firmado Por:
Paula Andrea Ramirez Martinez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil

## Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ae49ff855fbf8f174e9448735d339f63acd859b0b8348712423cbf961ab7b34

Documento generado en 07/07/2023 08:28:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica